INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0455

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada WENDY LETICIA FORERO PARADA, se notificó del mandamiento de pago conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término de traslado de la demanda guardó silencio.

Una vez se encuentre integrado el contradictorio, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 080

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

lyvc